

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
6161/2024	Junta de Gobierno	24/04/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 6161/2024. APROBACIÓN DE BASES DE CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES SOCIALES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL. AÑO 2024.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2393 de 15 de abril de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE BASES DE CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES SOCIALES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL. AÑO 2024.

Se da cuenta de las bases de convocatoria que han sido redactada por la Unidad Gestora 700 ASUNTOS SOCIALES, que será responsable de su tramitación, y cuyos datos básicos son:

Denominación: SUBVENCIONES A ENTIDADES SOCIALES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL. AÑO 2024.

Destinatarios o potenciales beneficiarios: Entidades privadas sin ánimo de lucro, de carácter social.

Objeto y finalidad: Financiar la organización y desarrollo de proyectos en materia de acción social, conforme a las líneas de actuación del ámbito territorial y competencial del Área de Servicios Sociales de Diputación de Segovia.





Actividades Subvencionables: Proyectos coincidentes con la misión de los Servicios Sociales de la Diputación de Segovia, es decir, que tengan por finalidad promover, proteger y apoyar la interacción de las personas con su entorno social y, por tanto, su autonomía funcional, su integración familiar y su integración comunitaria en el municipio en el que residen.

Aplicación presupuestaria: 0324.2310.489.03

Cantidad consignada: 155.000 €

Máximo a conceder por beneficiario: 6.000 €

Presentación de solicitudes a través de la sede electrónica de Diputación de Segovia.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 24 de mayo de 2024.

Plazo de justificación: Hasta el 31 de octubre de 2024.

Las bases contienen todas las previsiones necesarias para su correcta ejecución procedimental, por todo lo cual:

PRIMERO. Aprobar las bases de convocatoria para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de carácter social, 2024.

SEGUNDO. Publicar un extracto de las expresadas bases de convocatoria en la Base Nacional de Datos de Subvenciones y el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

TERCERO. Publicar en la web oficial de la Diputación las bases íntegras de la convocatoria y los modelos de documentación a presentar para solicitar una subvención de las convocadas, y hacer accesible el trámite para la presentación de solicitudes en la sede electrónica de la Diputación durante el período en que el plazo permanezca abierto.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, y a reserva de los términos en que resulte de su aprobación definitiva, según establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la Corporación, en Segovia, en la fecha que se produce la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

